

Un caso de acoso laboral en el Ejército acaba con el procesamiento de un sargento y el despido de la víctima

“¡Soldado Vequia; ven aquí a la derecha de tu amo!”

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid
En la Compañía de Transmisiones de la Brigada Canarias, con base en Las Palmas, le llamaban Vequia, traslación fonética de vieja en italiano. Cuando hacían marchas o estaban en formación, el sargento le gritaba: “¡Vequia, ven aquí a la derecha de tu amo!” o “¡Vequia, ven a la derecha de papá!”. Todos los soldados le reían la broma.

El superior ridiculizaba su forma de andar. “Cuando andas parece que esquías, tienes el cuerpo raro, estás mal hecho. ¿Con ese cuerpo eras capaz de follarte a tu novia?”, se burlaba. Una vez le obligó a mostrarle la foto que tenía de ella en la pantalla de inicio del móvil. “Las tías que se hacen fotos tirando besos parecen putillas”, le espetó.

En la compañía, todo el mundo le seguía el juego al sargento.

Cuando alguno cometía un fallo grave decían “no seas...” y añadían el nombre del soldado. O decían “no hagas gansadas”, pero en vez de la palabra ganso usaban su apellido. “Eres una porquería. Me da vergüenza que llevés el mismo uniforme que yo”, le repetía otro suboficial.

Sacaron copias de su invitación de boda y las hicieron circular por el cuartel, mofándose de que tenía faltas de ortografía y del sitio “cutre” donde iba a celebrarse el banquete. Más de una vez, en presencia de sus compañeros, el sargento le ordenó ponerse firmes y, si no le gustaba cómo lo hacía, le daba golpes con el puño cerrado en el pecho. “Pechazos” lo llamaba.

El soldado se quejó a los mandos de que no le hacían “ninguna gracia” las cosas que le decían y pidió “por favor” si podían

evitarlo, porque se sentía “muy mal”. Un psicólogo le diagnosticó “trastorno de adaptación”.

“El sargento lo tenía enfilado. Hacía comentarios ridiculizándolo para provocar la risa del personal. Él nunca decía nada. Yo creo que había interiorizado ese papel. Estaba completamente intimidado”, recuerda un cabo. “Se quejaba poco y nunca públicamente. Si yo hubiera recibido ese trato, no habría aguantado tanto, habría cogido la baja psicológica”, explica otro soldado.

El cabo escribió un informe, referido a su compañero y supuesta víctima del acoso laboral, en el que señalaba que, “si bien es cierto que cuando se incorporó a la unidad necesitó un tiempo de adaptación, a partir de esa fecha, se le juzgó, no se le trataba igual que a los otros y no se le permitía rendir como a los demás, le afectaban los prejuicios de mandos y compañeros que llegaron a desmotivarlo”. “Se le buscaba el más mínimo fallo para sancionarlo [fue arrestado en numerosas ocasiones]. Por más que mostrara interés, no se le valoraba porque ya tenía un nombre. A raíz de las primeras sanciones, el soldado intentó cambiar de actitud y aun así se le seguía tratando de la misma manera”, añadía.

El informe del cabo, quien hacía constar que “no le une ningún tipo de parentesco o amistad [con el soldado] que vaya más allá del compañerismo propio de miembros de las Fuerzas Armadas”, no le sirvió de nada.

El rap de la compañía de transmisiones

“Vequia ven aquí a la derecha de tu amo / es el terror de la compañía / no le mandan na porque nadie se fía / tiene su tontería / no has visto cómo anda / parece que esquia...” Un rap, compuesto por dos de sus compañeros, sirvió para generalizar las burlas contra el soldado de la Brigada Canarias. Incluso, algunos ponían la canción en el radio de sus vehículos.

Los autores le grabaron sin que él lo supiera e introdujeron su voz en la grabación (“son cosas que pasan, son cosas que hago...”). Cuando les amenazó con quejarse a los mandos, le contestaron que no podía dar parte porque habían compuesto el rap por orden del sargento. Según el auto judicial, fue el mando quien sugirió que hicieran una canción sobre Vequia pero, cuando estaba en Afganistán, llamó malhumorado pensando que también a él le habían grabado sin saberlo mientras pronunciaba la famosa primera frase de la canción. En realidad fue un soldado quien imitó su voz en el rap.

En noviembre de 2014, tras más de cinco años en el Ejército, el Ministerio de Defensa decidió no renovarlo, por considerar al soldado “no idóneo”. Se lo advirtió un suboficial: “Estaría mejor en un Mc Donald’s”. Defensa se basó en que acumulaba ocho faltas disciplinarias leves y una grave; 132 días de baja médica y tres IPEC (Informe Personal de Calificación) consecutivos negativos.

En los tribunales

El soldado ha recurrido su expulsión ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Su abogado, Antonio Suárez-Valdés, alega que 70 días de baja corresponden a una descarga eléctrica que sufrió cuando se le ordenó realizar una reparación para la que no estaba capacitado, siendo en todo caso su absentismo inferior al 10%; que sus arrestos son fruto del *mobbing* que sufrió por parte de su jefe y que tampoco tiene dos faltas graves no canceladas como dice la normativa; y que los resultados de los IPEC han sido falseados.

La demanda por despido aún no se ha resuelto, pero el juez militar de Las Palmas procesó el pasado día 17 al sargento por abusar de su autoridad y tratar de manera vejatoria e inhumana a un inferior. Según el auto, el soldado fue víctima de un acoso que “atenta a la dignidad y derecho de cualquier persona” y nunca “debía haberlo soportado”.

HAY UN 100% DE PROBABILIDADES DE PASAR UN FIN DE SEMANA ÚNICO

DESCUBRE LA NUEVA SECCIÓN DEL TIEMPO DE EL PAÍS



PREVISIÓN
METEOROLÓGICA



ACTUALIDAD
Y TENDENCIAS



FOTO Y VÍDEO
DEL DÍA



CIENCIAS Y
CURIOSIDADES



SALUD

EL PAÍS y THE WEATHER CHANNEL lanzan el mejor servicio de meteorología para que disfrutes del sol, de la nieve y de todas tus planes.

Entra en eltiempo.elpais.com



The
Weather
Channel

EL PAÍS